

**RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021.**

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1324 de 2009, por el numeral 9° del artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7° de la Ley 1324 de 2009 establece que los exámenes de Estado son (i) para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media (Saber 11) y (ii) evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior (Saber Pro y Saber TyT).

Que los artículos 2.3.3.3.7.2 y 2.5.3.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015, Decreto Único del Sector Educación (DURSE), respectivamente, establecen que el calendario de aplicación del examen de Estado Saber 11 y de los exámenes Saber Pro y TyT es determinado por el Icfes.

Que el artículo 2.3.3.3.7.3. del DURSE señala que el Icfes podrá hacer exámenes de ensayo (Icfes Pre Saber) con características similares al examen Saber 11, pero cuyo resultado no sustituye ninguno de los requisitos de ley establecidos para el ingreso a la educación superior.

Que el artículo 2.3.3.3.4.3.1. del DURSE facultó al Icfes para programar, diseñar, administrar y calificar el examen de Validación del Bachillerato, cuya aprobación da lugar a que la Entidad otorgue el título de bachiller a quienes lo aprueben y cumplan las demás condiciones establecidas en el decreto.

Que, con ocasión de la propagación del Covid-19, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020. El citado acto administrativo declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional originalmente hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de dicha declaración, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Covid-19 y mitigar sus efectos. La emergencia sanitaria ha sido ampliada sucesivamente, siendo la última prórroga adoptada mediante Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, mediante la cual prorrogó la medida hasta el 28 de febrero de 2021. Por lo anterior, el Icfes considera necesario conservar algunas medidas dirigidas a evitar la propagación del Covid-19, entre las que se encuentra



RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021.

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes

la posibilidad de que los examinandos que cuenten con las herramientas tecnológicas apropiadas presenten los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT en la modalidad electrónica y virtual desde su domicilio. En este caso, el Icfes comunicará con la anticipación suficiente el procedimiento para que los examinandos manifiesten si desean presentar el examen en dicha modalidad o en la modalidad presencial.

Que, por lo anterior, el Icfes establecerá el calendario de los exámenes de Estado Saber 11 calendario A, Saber TyT, exámenes de Validación del Bachillerato y Saber Pro para el año 2021, con excepción del examen Saber 11 Calendario B, cuyo cronograma fue establecido mediante Resolución 574 del 02 de diciembre de 2020.

Que algunas de las etapas de los exámenes Saber 11 calendario A y B, en particular la etapa de publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación y, la etapa de clasificación de resultados de planteles, según categoría de rendimiento, deben ser las mismas para ambos calendarios. Por esa razón, y teniendo en cuenta la unidad de materia de las normas, la presente resolución modificará la Resolución 574 del 02 de diciembre de 2020 en lo que corresponda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Cronograma exámenes de Estado 2021. Fijese el cronograma de los exámenes de Estado que realice el Icfes en la vigencia 2021, así:

1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Registro ordinario	Lunes, 26 de abril de 2021	Miércoles, 26 de mayo de 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 26 de abril de 2021	Miércoles, 26 de mayo de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 31 de mayo de 2021	Jueves, 10 de junio de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 31 de mayo de 2021	Jueves, 10 de junio de 2021



RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021.

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 3 de mayo de 2021	Jueves, 17 de junio de 2021
Devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Viernes, 11 de junio de 2021	viernes, 2 de julio de 2021
Publicación de citaciones	Viernes, 6 de agosto de 2021	Viernes, 6 de agosto de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 6 de agosto de 2021	Miércoles 11 de agosto de 2021
Aplicación Saber 11 A y Validación	Sábado, 21 de agosto de 2021	Domingo, 22 de agosto de 2021
Aplicación electrónica Pre Saber	Lunes, 23 de agosto de 2021	Miércoles, 25 de agosto de 2021
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo, 22 de agosto de 2021	Viernes, 10 de septiembre de 2021
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web	Sábado, 6 de noviembre de 2021	Sábado, 6 de noviembre de 2021
Publicación de resultados de validantes y Pre Saber (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato)	Sábado, 13 de noviembre de 2021	Sábado, 13 de noviembre de 2021
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Lunes, 6 de diciembre de 2021	Lunes, 6 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*	Sábado, 15 de enero de 2022	Sábado, 15 de enero de 2022
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Lunes 13 de diciembre de 2021	Lunes 13 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento**	Sábado, 22 de enero de 2022	Sábado, 22 de enero de 2022



RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021.

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive.	

*/**La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales.

2. EXAMEN SABER T Y T PRIMER SEMESTRE

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de programas por parte de las Instituciones de Educación Superior - IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Pre inscripción de estudiantes por parte de las Instituciones de educación Superior – IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Registro ordinario (incluye SENA)	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo de 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Lunes, 1 de marzo de 2021	Martes, 6 de abril de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 5 de abril de 2021	Viernes, 23 de abril de 2021
Publicación de citaciones	viernes, 14 de mayo de 2021	viernes, 14 de mayo de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 14 de mayo de 2021	Jueves, 20 de mayo de 2021



RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021.

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Aplicación	sábado, 29 de mayo de 2021	Domingo, 30 de mayo de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 12 de junio de 2021	Sábado 12 de junio de 2021
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo 30 de mayo de 2021	Martes, 22 de junio de 2021
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 21 de agosto de 2021	Sábado, 21 de agosto de 2021
Primera publicación de resultados institucionales Saber TyT	sábado, 5 de marzo de 2022	sábado, 5 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber TyT*	Sábado, 02 de abril de 2022	Sábado, 02 de abril de 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales inclusive	

3. EXAMEN SABER TyT SEGUNDO SEMESTRE Y SABER TyT EXTERIOR

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de programas por parte de las IES	Martes, 1 de junio de 2021	Martes, 29 de junio de 2021
Pre inscripción de estudiantes por parte de las IES	Martes, 1 de junio de 2021	Martes, 29 de junio de 2021
Registro ordinario (incluye SENA)	Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 21 de julio de 2021
Recaudo ordinario	Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 21 de julio de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 26 de julio de 2021	Miércoles, 4 de agosto de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 26 de julio de 2021	Miércoles, 4 de agosto de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Miércoles, 30 de junio de 2021	Lunes, 9 de agosto de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	miércoles, 4 de agosto de 2021	Jueves, 26 de agosto de 2021
Publicación de citaciones	viernes, 24 de septiembre de 2021	viernes, 24 de septiembre de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 24 de septiembre de 2021	Miércoles, 29 de septiembre de 2021
Aplicación	sábado, 9 de octubre de 2021	Domingo, 10 de octubre de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 23 de octubre de 2021	Sábado 23 de octubre de 2021



RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021.

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo 10 de octubre de 2021	Martes, 2 de noviembre de 2021
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado 29 de enero de 2022	Sábado 29 de enero de 2022
Primera publicación de resultados institucionales Saber Pro y TyT	sábado, 5 de marzo de 2022	sábado, 5 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber Pro y TyT*	Sábado, 02 de abril de 2022	Sábado, 02 de abril de 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales inclusive	

*La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales.

4. EXAMEN SABER PRO Y SABER PRO EXTERIOR

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de programas por parte de las IES	Martes, 1 de junio de 2021	Martes, 29 de junio de 2021
Pre inscripción de estudiantes por parte de las IES	Martes, 1 de junio de 2021	Martes, 29 de junio de 2021
Registro ordinario (incluye SENA)	Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 21 de julio de 2021
Recaudo ordinario	Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 21 de julio de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 26 de julio de 2021	Miércoles, 4 de agosto de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 26 de julio de 2021	Miércoles, 4 de agosto de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Miércoles, 30 de junio de 2021	Lunes, 9 de agosto de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	miércoles, 4 de agosto de 2021	Jueves, 26 de agosto de 2021
Publicación de citaciones	viernes, 8 de octubre de 2021	viernes, 8 de octubre de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 8 de octubre de 2021	Miércoles, 13 de octubre de 2021
Aplicación	sábado, 23 de octubre de 2021	Domingo, 31 de octubre de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 13 de noviembre de 2021	Sábado 13 de noviembre de 2021



RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021.

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo 31 de octubre de 2021	Martes, 23 de noviembre de 2021
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado 29 de enero de 2022	Sábado 29 de enero de 2022
Primera publicación de resultados institucionales Saber Pro y TyT	sábado, 5 de marzo de 2022	sábado, 5 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber Pro y TyT*	Sábado, 02 de abril de 2022	Sábado, 02 de abril de 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales inclusive	

Artículo 2º. *Modalidad de presentación de los exámenes Saber Pro y TyT como medida a evitar la propagación del Covid-19.* Dependiendo de las condiciones sanitarias, el Icfes podrá ofrecer las siguientes modalidades de presentación de los exámenes Saber Pro y TyT:

1. De forma presencial en un sitio designado por el Icfes garantizando las condiciones de bioseguridad establecidas en la Resolución No. 1346 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social; o,
2. De forma virtual con sistema de supervisión y vigilancia mediante inteligencia artificial a quienes manifiesten tener un equipo de cómputo con las especificaciones técnicas que el Icfes señale y conexión estable a internet. Las personas que eligieren esta modalidad solo podrán presentarlo en su lugar domicilio o en un lugar privado, y nunca en un lugar público o comercial.

Parágrafo: El procedimiento y condiciones específicas de la inscripción al examen en modalidad virtual se informará previamente a los examinandos, sin necesidad de modificar la presente Resolución.

Artículo 3º. Modificación de la Resolución 574 de 2020. Modifíquese la etapa “*publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*”, y la etapa de “*clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento*”; y adiciónense las etapas “*Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*” y “*Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento*”, al artículo 1º de la Resolución 000574 del 02 de diciembre de 2020, así:



RESOLUCIÓN No. 000090 DEL 27 DE ENERO DE 2021.

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Lunes, 6 de diciembre de 2021	Lunes, 6 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*	Sábado, 15 de enero de 2022	Sábado, 15 de enero de 2022
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Lunes 13 de diciembre de 2021	Lunes 13 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento**	Sábado, 22 de enero de 2022	Sábado, 22 de enero de 2022

*/**La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales.

Parágrafo. Las demás etapas no modificadas por este artículo se mantienen iguales.

Artículo 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.
Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA OSPINA LONDOÑO
Directora General

Aprobó: Ciro González Ramírez. Secretario General
Revisó: Ana María Cristina de la Cuadra. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Beatriz Adriana Cortés Martínez. Directora de Producción y Operaciones
Revisó: Luis Alberto Colorado Aldana. Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Natalia González. Directora de Evaluación
Revisó: Carlos Alberto Sánchez. Director de Tecnología
Revisó: Ona Duarte Venslauskas. Gerente de Pruebas
Elaboró: Carlos Rodríguez. Abogado Oficina Asesora Jurídica